

SESIÓN ORDINARIA N.º 735

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS** del **LUNES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO**.
Presentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, la auditora interna Sra. Celina Víquez González, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona, el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez y el representante de la Gerencia General Corporativa Sr. José Fabio Bolaños Alpizar.

Ausente: el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Da inicio la sesión.

La presidenta Sra. Solano Brenes da inicio a la sesión ordinaria de la Junta Directiva de Popular SAFI 735-2025, del lunes 8 de septiembre del 2025.

Se comprueba el quórum y se confirma que están todos los miembros presentes.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación de las actas n.º 732-2025, n.º 733-2025 y n.º 734-2025.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna.

6.2.- Asuntos de Comisiones:

Comité Corporativo de Tecnología de Información:

Comité Corporativo de Cumplimiento:

6.3. Asuntos de la Secretaría General.

6.4. Correspondencia Resolutiva:

6.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite para conocimiento y aprobación, la estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular SAFI para el año 2025. Además, solicita dejar sin efecto el acuerdo JDSAFI-604-Acd-273-2022-Art-4, donde se especificaba la calendarización de informes periódicos que requieren ser conocidos o aprobados por ese órgano director. (Ref.: GGC-942-2025)

6.5. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes:

7.1.1 La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe Trimestral de Riesgo Tecnológico del Conglomerado Financiero Banco Popular con corte a junio 2025. (Ref.: JDN-6238-Acd-788-2025-Art-12)

7.2.- Asuntos Informativos.

8.- Asuntos Varios”.

La gerente general Sra. Redondo Cordero solicita incorporar un punto en asuntos de la Gerencia General, referente a un requerimiento de la Gerencia General Corporativa vinculado con la Hoja de Ruta.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a aprobación el orden del día con la variación señalada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las modificaciones señaladas, el orden del día de la sesión ordinaria n.º 735 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 8 de septiembre del 2025”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta n.º 732-2025.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta si hay comentarios para el acta 732.

El vocal Sr. Méndez Brenes indica que en la línea 22 de la página 9, se menciona un 306,45%, cree que la coma está corrida. Solicita corregirlo y pasar esa coma.

La presidenta Sra. Solano Brenes da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 732 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 18 de agosto del 2025, declarando el artículo 5 confidencial.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 732 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 18 de agosto del 2025, declarando el artículo 5 confidencial”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 3

2.- Aprobación del acta n.º 733-2025.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a aprobación el acta 733 de la Junta Directiva de la SAFI, celebrada el 21 de agosto, declarando los artículos 5 y 12 confidenciales. Consulta si hay comentarios.

El vocal Sr. Méndez Brenes manifiesta, como comentario general, encontró varios errores ortográficos y otros de falta de armonización. Vio que estaba el apellido Vega y dice Vela. Solicita darle una revisada.

La presidenta Sra. Solano Brenes da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 733 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el jueves 21 de agosto del 2025, declarando los artículos 5 y 12 confidenciales.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 733 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el jueves 21 de agosto del 2025, declarando los artículos 5 y 12 confidenciales”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4

2.- Aprobación del acta n.º 734-2025.

La presidenta Sra. Solano Brenes continúan con la aprobación del acta de la sesión ordinaria 734 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el 25 de agosto, declarando el artículo 2 confidencial. Consulta si hay observaciones y la somete a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 734 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 25 de agosto del 2025, declarando el artículo 2 confidencial”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5

3.- Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes distingue que ya tienen la agenda y la calendarización de las sesiones.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón aclara que falta una.

La gerente general Sra. Redondo Cordero desea aclarar ese punto. Lo veía con la Sra. Solano Brenes antes de la sesión y ante una de las situaciones que viene en uno de los siguientes puntos asociado a la Hoja de Ruta y las modificaciones normativas que se han venido generando, uno de los puntos que está agendado para el 22 se requiere trasladar; entonces, ese espacio se libera y se podrían atender los puntos correspondientes.

Se disculpa porque parte de lo que conversaron antes de iniciar esta sesión, fue la necesidad de valorar trasladar para la sesión del 22 de septiembre los asuntos resolutivos, y sólo le pidió el espacio de incorporar un punto.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta a qué hora tenían la sesión del 22 de septiembre.

La gerente general Sra. Redondo Cordero responde que a las 4:00 de la tarde y es presencial, hasta donde recuerda. Lo que estaría pendiente es trasladar el punto 6.4.1 y 6.4.2 para la sesión del 22.

La presidenta Sra. Solano Brenes distingue que la agenda está muy cargada hoy, entonces, la propuesta de la Gerencia es trasladar el punto 6.4.1 para la sesión del 22 de septiembre. Esto para liberar a la Sra. Jéssica Borbón, quien debe presentar un punto que es bastante grande, dicho sea de paso.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona aclara que el punto 6.4.2, referente al informe de riesgo tecnológico, ese ya lo vieron e hizo la presentación hace 15 días. Cree que la volvieron a subir por error.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete la propuesta a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Trasladar el conocimiento del siguiente punto de agenda para la sesión presencial del lunes 22 de septiembre del 2025:

La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite para conocimiento y aprobación, la estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular SAFI para el año 2025. Además, solicita dejar sin efecto el acuerdo

JDSAFI-604-Acd-273-2022-Art-4, donde se especificaba la calendarización de informes periódicos que requieren ser conocidos o aprobados por ese órgano director. (Ref.: GGC-942-2025)".

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

El vocal Sr. Méndez Brenes comenta que la semana pasada estuvieron viendo el tema de asistir a ciertas conferencias de temas bancarios o de temas laborales y demás, y por la prontitud con la que se presentaron los temas no le calzaban las fechas con algo que le sirviera.

Propone si en vez de asistir a una de estas conferencias, puede tomar un curso en algún tema que sea relacionado, previamente comentado con los directores para que se apruebe en una futura sesión cercana, algún curso que sea de una institución reconocida y tomar una certificación que sea acorde a los temas que les competen.

La presidenta Sra. Solano Brenes solicita, si es tan amable, que por favor les comparta los cursos para que todos los conozcan.

La gerente general Sra. Redondo Cordero referencia que ella tiene conocimiento de la capacitación, que tiene contenido presupuestario y, adicionalmente, está alineada con la gestión que está haciendo Popular SAFI en todos los temas vinculados a la parte de estrategia y negocios; entonces, si gusta la comparte.

La presidenta Sra. Solano Brenes aclara que, más bien, el Sr. Méndez Brenes está pidiendo que sea aprobado en la próxima sesión para que todos los directores tengan la oportunidad de leer la información. Entonces, se trasladaría para que los directores lo conozcan y se incluiría como un punto de agenda para la sesión del 22 de septiembre.

Consulta al Sr. Méndez Brenes si están con tiempo.

El vocal Sr. Méndez Brenes responde que sí e indica que encontró una capacitación que brindará el INCAE, que es para Alta Gerencia, son temas de finanzas y le parece que es muy apropiada, y está dentro del presupuesto, pero prefiere pasar la información a los miembros de la Junta Directiva antes para que lo vean con detalle.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que es perfecto y agradece la información.

ARTÍCULO 7 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10 CONFIDENCIAL

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 11

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 12

La presidenta Sra. Solano Brenes propone extender la sesión con la finalidad de abarcar la mayor cantidad de temas de la agenda propuesta.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Se autoriza extender la sesión ordinaria de Junta Directiva de Popular SAFI n.º 735 hasta las 19:19 horas, con la finalidad de abarcar la mayor cantidad de temas de la agenda propuesta”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 13

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe de gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM de Popular SAFI del primer semestre del 2025. Lo anterior, en atención del inciso g) del artículo 19 del Acuerdo CONASSIF 12-21, sobre las funciones de la Oficialía de Cumplimiento, y en observancia del CIA-10 del Comité Corporativo de Cumplimiento”.

(Ref.: CCC-16-ACD-194-2025-Art-5 y oficio OC-O-161-2025)

ACUERDO FIRME

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 14

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 15

7.1.1 La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe Trimestral de Riesgo Tecnológico del Conglomerado Financiero Banco Popular con corte a junio 2025. (Ref.: JDN-6238-Acd-788-2025-Art-12)

La funcionaria de la Secretaría General Sra. Bonilla Sequeira manifiesta que en la sesión anterior solicitaron trasladar este tema para la presente sesión, pero ya el Sr. Alberto Navarro lo expuso en la sesión anterior; no obstante, hubo un atraso en la llegada del acuerdo de la Junta Directiva Nacional.

Repite que ya el Sr. Alberto Navarro Barahona ya se había referido al respecto.

La presidenta Sra. Solano Brenes propone dar por conocido este acuerdo.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Trimestral de Riesgo Tecnológico del Conglomerado Financiero Banco Popular con corte a junio 2025”.

(Ref.: Acuerdo JDN-6238-Acd-788-2025-Art-12 y Acuerdo CCTI-BP-16-ACD-160-2025-Art-3)

ACUERDO FIRME

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.**

Sra. Nidia Solano Brenes
Presidenta

Sr. Allan Matarrita Chinchilla
Secretario